

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 014-2021**

Siendo las 15:00 horas del día 06 de abril de 2021, se reunieron a través de la Plataforma para Videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 014-2021 de fecha 06 de abril de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.



1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 070-VPA-UNCA-2021, emitido por la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', mediante el cual Alcanza la Propuesta del Plan de Trabajo de Registro Académico Central 2021.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidenta Académica a fundamentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 070-VPA-UNCA-2021, la Vicepresidenta Académica solicita se le devuelva el documento, con la finalidad de darle una última revisión previo a su aprobación.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por Unanimidad el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 070-VPA-UNCA-2021, para su revisión.

2.- OFICIO N° 071-VPA-UNCA-2021, por el cual la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Alcanza la Propuesta del Plan de Trabajo del Servicio de Biblioteca 2021.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidenta Académica a fundamentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 071-VPA-UNCA-2021, la Vicepresidenta Académica solicita se le devuelva el documento, con la finalidad de darle una última revisión previo a su aprobación.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por Unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 071-VPA-UNCA-2021, para su revisión.

3.- El Informe No 041-2021-OPEP-UNCA, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, por el cual alcanza El Levantamiento de Observaciones de la Propuesta de Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 041-2021-OPP-UNCA de fecha 07 de abril de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, remitió la propuesta Memoria Anual 2020 de la UNCA, precisando que se ha subsanado las observaciones realizadas por la Vicepresidencia Académica de la UNCA. Indica asimismo que, la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es el documento en el cual se informa los aspectos más resaltantes de la gestión realizados durante el periodo fiscal 2020 en la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA); y cuenta con el siguiente contenido: Presentación, reseña histórica, visión del sector, misión institucional, valores, objetivos estratégicos

institucionales, acciones estratégicas institucionales, organigrama 2020, logros obtenidos durante el periodo fiscal 2020, gestión institucional, gestión académica, investigación, situación financiera y patrimonial, análisis de la ejecución del presupuesto, oportunidades y Dificultades.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por Unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesta por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 041-2021-OPP-UNCA de fecha 07 de abril de 2021.

4.- La Carta N° 101-2021-DGA-UNCA, emitido por el Director (e) de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, sobre Convocatoria CAS.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 101-2021-DGA-UNCA, el Director (e) de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, adjunta el Informe N° 068-2021-UNCA-DGA-URRHH. Sobre Convocatoria CAS.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por Unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

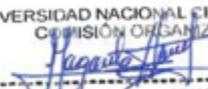
PRIMERO: SOLICITAR a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, emitir informe respecto a la contratación de personal bajo Contrato Administrativo de Servicios en el marco del DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021, solicitado con MEMORANDUM N°079-2021-UNCA-DGA de fecha 06 de abril de 2021, obviando los numerales 2, 3 y 5 del punto II Análisis del Informe N° 068-2021-UNCA-DGA-URRHH, que ningún momento se le ha requerido.

SEGUNDO: SOLICITAR a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, coordinar con las áreas usuarias, a fin de emitir Informe que justifique la necesidad de las plazas a convocar bajo el DECRETO DE URGENCIA N° 034-2021.

Siendo las 16:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


RUBÉN DARIÓ MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITOS
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMA CAYUDO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL